

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“29 DE OCTUBRE” LTDA.**

De conformidad con las disposiciones del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Artículos 30 y 37 numeral 1 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Artículos 3, 5 y 6 de la Subsección I, Sección I, Capítulo XXXIX REGULACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES O JUNTAS GENERALES Y ELECCIONES DE REPRESENTANTES Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Artículo 18 del Estatuto Social; se convoca a los Representantes principales de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Octubre” Ltda.; Vocales principales de los Consejos de Administración y de Vigilancia; Gerente, Director Jurídico, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en forma presencial, y que tendrá lugar el sábado 25 de octubre del 2025, a las 09h00, en las instalaciones de la Administración Central de la Cooperativa, ubicada en la Av. República E7-16 y Calle La Pradera, Sector Iñaquito, 3er piso, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

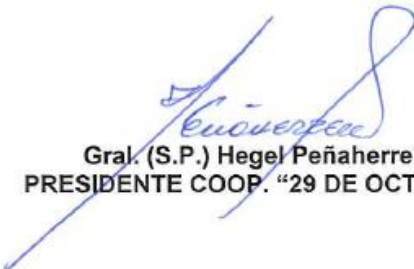
1. Constatación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Conocimiento del informe de resultados de la Planificación Estratégica con corte a agosto del 2025, y avance de resultados con corte al 1 de septiembre del 2025, presentado por la Comisión de Evaluación de la Planificación Estratégica Institucional.
3. Conocimiento del informe y entrega de la Certificación ISO 27001:2022.
4. Conocimiento del informe y entrega de la Certificación de Protección al Cliente, distintivo empresa socialmente responsable y Rating Social y Ambiental.
5. Presentación del informe de la situación actual de la Cooperativa “29 de Octubre” Ltda., al 30 de septiembre de 2025.
6. Conocimiento y resolución de la propuesta de reforma al Reglamento de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Octubre” Ltda.
7. Lectura y aprobación del acta y resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Representantes celebrada el 25 de octubre del 2025.

El quórum para la instalación de la Asamblea General Extraordinaria de Representantes estará dado por más de la mitad de sus Representantes, según lo establecido en Art. 13 de la Subsección I, Sección I, Capítulo XXXIX REGULACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES O JUNTAS GENERALES Y ELECCIONES DE REPRESENTANTES Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, así como el Artículo 15 inciso cuarto del Estatuto de la Cooperativa, y Art. 57 del Reglamento Interno de la Cooperativa.

En el caso de ausencia justificada de los Representantes Principales actuarán los respectivos Suplentes, conforme lo previsto en el Art. 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cooperativa.

La documentación que sustentan los puntos a tratarse en la Asamblea General Extraordinaria se remite de forma digital a los correos electrónicos institucionales de los Representantes registrados para el efecto. Además, estarán a disposición, a partir del lunes 20 de octubre del 2024, en el edificio de la Administración Central de la Cooperativa, ubicada en la Av. República E7-16 y Calle La Pradera, Sector Iñaquito, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Quito, 18 de octubre del 2025.


Gral. (S.P.) Hegel Peñaherrera Zavala
PRESIDENTE COOP. “29 DE OCTUBRE” LTDA.